Acta: 05/EXT/23-04-26

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las trece horas con dieciséis minutos del veintitrés de abril del año dos mil veintiséis, se reunieron previa convocatoria emitida por el Consejero Presidente, para celebrar la **5ª sesión extraordinaria del Consejo General Electoral**, en su modalidad de **sesión mixta**, de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, las siguientes personas: **----------**

LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MORALES	CONSEJERO PRESIDENTE;
JAVIER BIELMA SÁNCHEZ	CONSEJERO ELECTORAL;
GUADALUPE FLORES MEZA	CONSEJERA ELECTORAL;
VERA JUÁREZ FIGUEROA	CONSEJERA ELECTORAL;
PAOLA XIMENA BELTRÁN PRADO	CONSEJERA ELECTORAL;
MARÍA CONCEPCIÓN CASTILLO RODRÍGUEZ	CONSEJERA ELECTORAL;
HÉCTOR RICARDO HARO SOLORIO	CONSEJERO ELECTORAL;
LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUIA	SECRETARIA DEL CONSEJO;
JOEL ABRAHAM BLAS RAMOS	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL;
JULIO OCTAVIO RODRÍGUEZ VILLARREAL	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO;
GERARDO ROBLES	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO;

SALVADOR M. DE LOERA GUARDADO	REPRESENTANTE SUPLENTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO;
HÉCTOR ISRAEL CESEÑA MENDOZA	REPRESENTANTE SUPLENTE DE MORENA;

En consecuencia, de la anterior relación, se registró la ausencia de los representantes de los partidos políticos siguientes: **----------**
Por **Partido Acción Nacional**: Juan Carlos Talamantes Valenzuela y Jorge Alberto Vargas Bernal, Representantes Propietario y Suplente, respectivamente. **----------**
Por **Partido Encuentro Solidario**: Sergio Federico Gamboa García y Bárbara G. Contreras Ramos, Representantes Propietario y Suplente, respectivamente. **--------**
CONSEJERO PRESIDENTE: Doy la más cordial bienvenida a todas y todos los presentes. Asimismo, en estricto cumplimiento a los principios rectores que rigen a este Instituto, y de manera particular al principio de máxima publicidad, hago del conocimiento de la ciudadanía que esta sesión está siendo transmitida en tiempo real, a través del portal de internet institucional con dirección electrónica www.ieebc.mx y redes sociales del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Secretaria, le pido por favor pase lista de asistencia para verificar la existencia de quórum válido para sesionar. **----------**
SECRETARIA DEL CONSEJO: Muy buenas tardes a todas y a todos. Por instrucciones del Consejero Presidente, me permito pasar lista de asistencia, primeramente, por las consejeras y consejeros electorales y posteriormente las representaciones de los partidos políticos con acreditación ante el Consejo General. Presidente, me permito informarle que hasta este momento se encuentran siete consejeras y consejeros electorales y cinco representaciones partidistas. **----------**
CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, secretaria. Existiendo quórum, se instala la sesión y los acuerdos que se aprueben serán válidos y legales. Secretaria, dé a conocer, por favor, la propuesta del orden del día para esta sesión. **----------**
SECRETARIA DEL CONSEJO: La propuesta del orden del día es la siguiente: Único. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se da respuesta a la solicitud ciudadana de Ma. Teresita Díaz Estrada, referente a la creación de una red estatal de acciones afirmativas LGBTTTIQANB+ y candidaturas, en Baja California. **--------**
CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, secretaria. Integrantes del Consejo, se somete a su consideración la propuesta del orden del día, si alguien desea intervenir, por favor levante su mano. No habiendo participaciones, someta a votación la propuesta, por favor. **----------**
SECRETARIA DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal, se pregunta a las consejerías electorales que se encuentran de manera virtual, si están a favor o en contra de la propuesta del orden

del día para esta sesión, por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto. Iniciamos por la Consejera Guadalupe Flores Meza: **"a favor"**; Consejera Vera Juárez Figueroa: **"a favor"**; Consejera Paola Ximena Beltrán Prado: **"a favor"**; Consejera María Concepción Castillo Rodríguez: **"a favor"**. Ahora, mediante votación económica, se pregunta a las consejerías electorales que se encuentran de manera presencial, si están a favor o en contra de la propuesta del orden del día para esta sesión, por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando su mano, primeramente, quienes estén a favor. Consejero Presidente, le informo que existen **siete votos a favor** de la propuesta del orden del día. **-------**

CONSEJERO PRESIDENTE: Con siete votos a favor, **se aprueba por unanimidad** el orden del día. Por favor, proceda con el punto único de esta sesión, secretaria. **–**

SECRETARIA DEL CONSEJO: El punto único en el orden del día, es el relativo a la aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se da respuesta a la solicitud ciudadana de Ma. Teresita Díaz Estrada, referente a la creación de una red estatal de acciones afirmativas LGBTTTIQANB+ y candidaturas, en Baja California. **--------**

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, secretaria. Le solicito, por favor nos dé lectura únicamente a los acuerdos del mismo. **----------**

SECRETARIA DEL CONSEJO: Acuerdos: **----------**

PRIMERO. Se da respuesta a la solicitud presentada por Ma. Teresita Díaz Estrada, en los términos del considerando VII del presente Acuerdo. **----------**

SEGUNDO. Se determina la inviabilidad de la creación de la "Red Estatal de Acciones Afirmativas LGBTTTIQANB+ y Candidaturas" en los términos solicitados, conforme a los razonamientos del considerando VIII del presente Acuerdo. **----------**

TERCERO. Notifíquese el presente Acuerdo a Ma. Teresita Díaz Estrada, en el domicilio señalado para tales efectos. **----------**

CUARTO. Publíquese el presente Acuerdo en el portal de internet institucional dentro del plazo indicado en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Es cuánto, presidente. **----------**

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, secretaria. Integrantes del Consejo, queda a su consideración el proyecto, si alguien desea intervenir, por favor, levante su mano. Secretaria, tiene el uso de la voz en primera ronda. **----------**

SECRETARIA DEL CONSEJO: Gracias, presidente. **----------**

SALVADOR MIGUEL DE LOERA GUARDADO, REPRESENTANTE SUPLENTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO: Movimiento Ciudadano también, presidente. **-----**

CONSEJERO PRESIDENTE: Lo anotamos, representante. **----------**

SECRETARIA DEL CONSEJO: Gracias, dar cuenta de unas observaciones de forma que fueron presentadas por la Consejera Castillo y por la Consejera Beltrán en relación a este documento. Asimismo, una propuesta de agregar un resolutivo o un acuerdo, que quede el número tercero y se haga el corrimiento en el sentido siguiente: "Notifíquese el presente Acuerdo al Tribunal de Justicia Electoral del

Estado de Baja California para los efectos legales conducentes". Es cuánto, presidente. **----------**

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, secretaria. En primera ronda, tiene el uso de la voz la representación de Movimiento Ciudadano. Adelante, representante. **--------**

SALVADOR MIGUEL DE LOERA GUARDADO, REPRESENTANTE SUPLENTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO: Gracias, Consejero Presidente. Miren, voy a ser muy breve. En el Acuerdo que se nos pone a nuestra consideración, presidente, consideramos que no fueron analizadas todas las soluciones o alternativas concernientes a darle la viabilidad a la creación de esta red. Porque en el párrafo 111 del Acuerdo, para empezar, resuelven que es jurídicamente inviable, pero no abundan o no acreditan cuál es esa imposibilidad jurídica para la creación de esta ley, cuando consideramos que puede haber muchos más argumentos a favor para la creación que para limitar la creación de esta red que, en todo caso, sería tendiente a visibilizar lo que está pidiendo esta ciudadana en representación de los colectivos o de la comunidad LGBTTTIQA+. Ahora, ¿por qué?, porque si bien es cierto, de manera dogmática mencionan el principio de progresividad, pero no están abundando más allá. De hecho, la obligación que tienen las autoridades administrativas como esta, es en función de este principio de progresividad, es una, que dichas determinaciones no limiten dichos derechos o que, en su defecto, puedan ampliar o reconocer estos derechos. Entonces, pudiera haber muchos más argumentos para la creación que simplemente decirle es jurídicamente inviable, pero realmente en el fondo lo que están resolviendo, al menos lo que mencionan o que se ve en el párrafo 111 es una imposibilidad administrativa y no es jurídica. Es decir, mencionan ustedes en el Acuerdo que se nos presenta, dice: "Por otra parte, la implementación de un mecanismo con las características planteadas implicaría la creación de una estructura institucional permanente con implicaciones administrativas, operativas y presupuestales, la cual excede el ámbito competencial del Instituto Electoral en atención al principio de reserva de ley." La verdad es que no hay una congruencia en lo que están resolviendo con lo que están planteando. La realidad es que, sí hay la manera de cómo crear este mecanismo, que cueste dinero o que se tenga que hacer un ejercicio extraordinario es muy diferente. Pero la verdad, no es que ustedes no estén posibilitados, tan es así que muchas de las comisiones que anteriormente eran especiales hoy son permanentes. Una de ellas es la actual Comisión de Igualdad Sustantiva, que anteriormente cuando se creó era una Comisión Especial y ha ido cambiando y ampliando sus facultades. Creo que, si pueden ustedes considerar darle la viabilidad, pudiéramos a lo mejor dar un paso más allá en el reconocimiento y visibilización de la lucha de estos colectivos o de estos grupos vulnerados, más allá de negarles esta creación de esta red, porque estos programas operativos, como ustedes lo mencionan, se pueden crear con cierta facilidad, es decir, es cuestión de que tengan la voluntad. De ahí, presidente, entenderíamos que, si bien es cierto, a lo mejor no es una prioridad tal vez en este

momento, no es que no sea de las consejerías, para la creación pudiera a lo mejor dejar la puerta abierta para que en un futuro pudiera considerarse la creación. Entiendo que ahorita estamos en el cumplimiento de la sentencia, pero no cerrarle la puerta de esta manera definitiva a la ciudadanía que pide que este Instituto se cree, porque como ustedes lo mencionan en el Acuerdo, se han creado otras redes. Entonces, decirles que no así a secas y de la manera en cómo lo están haciendo, creo que inhibe esta participación, que al menos pregonamos en el Instituto, que tiene que ver con el acompañamiento de estos grupos vulnerables. Entonces, es parte de incorporarlos a la participación ciudadana. Pudiera ser, presidente, que dejen la puerta abierta para que más adelante pudieran analizarse, no a lo mejor en este momento, pero no es una respuesta a como ustedes se los están planteando, al menos en el Acuerdo, que es que el impedimento propiamente implica la creación del sector institucional. Pues claro, cualquier movimiento, cualquier programa operativo implica esta parte y no significa que no vamos a crear nuevos programas, no vamos a tener nuevos objetivos, no vamos a tener nuevas metas en el Instituto, porque implica la creación de esto. Pues eso es parte de la administración pública y el movimiento institucional que tiene que tener cualquier entidad de la administración pública. De ahí que, tal vez no es una respuesta a lo mejor lógica y tratar de justificar que hay una inviabilidad jurídica en base a esto. Creo que se pueden hacer muchas más cosas en beneficio o a favor de estos grupos vulnerados. Los partidos políticos también tenemos la obligación de coadyubar con estos grupos. Sin embargo, esta respuesta como se las están proponiendo, presidente, creo que en nada abona a lo mejor, a los fines del instituto, que es incentivar la participación ciudadana e incorporar a los grupos que han sido excluidos históricamente dentro de la sociedad. Hasta ahí dejaría la preocupación, presidente, y a lo mejor hacer un llamado de que pudieran dejar la puerta abierta para que más adelante pueda analizarse esta posibilidad de que se incorporen o se cree esta red como lo están solicitando, más allá de las dificultades administrativas que se les presentan. Es cuánto, presidente. **----------**

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, representante. En primera ronda la Consejera Juárez para concluir esta ronda. Adelante, consejera. **----------**

VERA JUÁREZ FIGUEROA, CONSEJERA ELECTORAL: Gracias, presidente. Muy buenas tardes a todas las personas. Yo quiero hacer unos comentarios también respecto a este proyecto, me gustaría iniciar comentando que efectivamente este proyecto viene de un cumplimiento de una sentencia. Este proyecto no fue analizado en la Comisión de Igualdad Sustantiva y No Discriminación. Eso es importante que lo podamos puntualizar, porque pues por el tema de urgencia y obvia resolución que tenemos ahorita con el tribunal. El proyecto, yo creo que tiene algunas áreas de oportunidad que ahorita voy a mencionar, pero sí coincido en que la petición que hace la ciudadana en este documento es configurar una red que incluya a todas las personas que han sido candidatas en pasados procesos electorales por acciones

afirmativas y bien, como le establece el proyecto, pues las acciones afirmativas son temporales y se constituyen específicamente para el proceso electoral en el que fueron adscritas. Sabemos de este término de auto adscripción simple con la propia autodeterminación de identidad de género de las personas y nosotras en el Instituto no tenemos un padrón de todas las personas con su identidad de género actual. Por lo tanto, me parece que sería complicado incluir o no incluir a algunas personas. Partiendo de ahí, yo creo que el planteamiento de la solicitud ciudadana abarcó demasiados aspectos, demasiadas aristas, que es difícil que se pueda materializar en los términos que fue solicitado. Ahora, yo sí quisiera también mencionar como un antecedente que la Comisión de Igualdad Sustantiva y No Discriminación ya hace algunos meses analizó la creación de un proyecto de Consejo Ciudadano para la diversidad sexual y de género. Este proyecto, pues está analizado por la Comisión y presenta algunas posibilidades o viabilidades para darle respuesta a esta solicitud. Si bien, no es una red que tenga una permanencia y un registro de datos, como lo solicitaba la peticionaria, y a falta de una base legal que incluya toda la petición que hace la ciudadana, un mecanismo como de un consejo consultivo se analizó que pudiera ser viable en su momento, porque no permanece vinculado específicamente a un proceso electoral y el proyecto al final del día, lo que pretende es generar estas plataformas o estas vitrinas para el análisis de los datos, como ella también lo establece sobre la auto adscripción calificada, que si bien ya hay jurisprudencias y temas desde el 2024 que han dado claridad a la auto adscripción para la acción afirmativa, pero es alguna situación que las personas que pertenecen a esta diversidad sexual, pues tienen todavía o han manifestado todavía la necesidad de analizarle. Entonces, yo creo que si bien el proyecto, pues de este momento no se puede construir la red en los términos que fue solicitada, a lo mejor se pudiera establecer alguna otra propuesta de seguimiento institucional a efecto de que se revisara en Comisión esa otra petición que se había analizado. Esa es la propuesta que yo haría, que se analizara a través de un resolutivo la revisión de esa propuesta de Consejo Ciudadano que envió la Comisión de Igualdad Sustantiva y No Discriminación como una vía alternativa a esta petición que hace la ciudadana y entiendo que hay otras redes que se han estructurado en el Instituto, como la red de mujeres electas o la red de candidatas o la red de autoridades indígenas electas, pero estamos hablando de un universo identificable donde tenemos la información y tenemos a las personas que integran un ejercicio del cargo electa. Entonces, no así unas personas que han sido o hubiesen sido candidatas. Yo creo que el problema está en que la petición abarcó demasiados aspectos y es muy difícil poderla materializar. Esa sería mi propuesta, presidente. ----------

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, consejera. Integrantes del Consejo, en segunda ronda, ¿alguna intervención adicional? La representación del Partido del Trabajo, representación de Movimiento Ciudadano. ¿Alguien más?, Consejera Guadalupe Flores. Muy bien, me voy a anotar también. Tiene el uso de la voz,

representante del Partido del Trabajo, en segunda ronda. **----------**

JULIO OCTAVIO RODRÍGUEZ VILLARREAL, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO: Gracias. ¿Sí me escucho, Consejero Presidente? **----------**

CONSEJERO PRESIDENTE: Claro, adelante. **----------**

JULIO OCTAVIO RODRÍGUEZ VILLARREAL, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO: Gracias, saludos a todos y todas. Me parece que este proyecto sí limita la igualdad sustantiva de las personas de la diversidad como grupo vulnerable. La participación política no es solamente electoral, es todo el año y la vulnerabilidad de estos grupos también es todo el año. Y entonces, este Consejo con los argumentos de que las acciones afirmativas son temporales, entiendo que para los procesos electorales y de limitaciones técnicas en cuanto a las facultades del Instituto sí está evitando crear un mecanismo de protección o de fomento a la igualdad sustantiva de forma permanente. El Partido del Trabajo considera que, en síntesis, este proyecto limita el ejercicio efectivo de los derechos políticos ciudadanos de las personas de la diversidad y nosotros pediríamos que lo votaran en contra y pidieran tiempo o le pidieran al tribunal que se encuentran en vías de cumplimiento y, entonces, en comisiones analizar lo que sí se puede hacer en favor de los grupos vulnerables. Es cuánto. **----------**

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, representante. Tiene el uso de la voz, representante de Movimiento Ciudadano, en segunda ronda. **----------**

SALVADOR MIGUEL DE LOERA GUARDADO, REPRESENTANTE SUPLENTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO: Sí, gracias, presidente. Entendería que entonces la propuesta concreta que hizo la Consejera Vera Juárez es de que, dentro de los resolutivos se remita a la Comisión de Igualdad el proyecto para analizar, qué tanto así. Aquí lo preocupante y yo comparto la preocupación de la Consejera Vera Juárez, es decir, no porque haya sido muy amplia la petición significa que lo vamos a negar todo. En todo caso, pudiera ser que la respuesta sería en un sentido afirmativo, que se remita a la Comisión y se informe al tribunal que se estaría trabajando a la par esta respuesta. Entonces, ahí sí cambiará el sentido, decir que se lo estamos negando a que estamos conociendo el análisis para la creación y ahí sí, lo que menciona la presidenta de la Comisión, es decir, vamos a ver qué es lo que sí podemos hacer. Porque miren, en el mismo proyecto ustedes mencionan algunas buenas intenciones que puedan tener, pero eso no satisface la propuesta. Dicen: “Por otra parte, la interpretación de un mecanismo con estas características, como ya lo había mencionado, implica una estructura permanente, pero no dicen cuál es esa imposibilidad, solamente lo enuncian, es decir, ¿cuánto me va a costar y cuánto tendría que ser? Aquí después del párrafo 111, tendrían ustedes que explicar o darle esta respuesta a la parte demandante e informar al tribunal exactamente cuál es esta imposibilidad que ustedes nada más la mencionan. Es decir, no se puede, porque generar este programa implica que tendremos que pedir

una ampliación presupuestal o ¿cuánto dinero me costaría?, que en el fondo esa es la respuesta que le están dando. Pero, ustedes concluyen diciendo: “cabe resaltar que el Instituto reconoce la relevancia de fortalecer la participación política de las poblaciones históricamente discriminadas”, y la necesidad de garantizar las condiciones de igualdad sustantiva y que van a promover algunas acciones afirmativas a futuro, pero esas acciones es una obligación que ya tenemos, entonces, no están dando respuesta. Ahora, estamos confundiendo la temporalidad de las acciones afirmativas que son para el proceso electoral. Esa es para la postulación, los efectos y las consecuencias y el análisis es de manera permanente, que es la finalidad de establecer una red. En todo caso, no tendría sentido que tuviéramos un lineamiento y que cada año estamos haciendo un informe, por ejemplo, para analizar y recientemente se aprobó este año la efectividad de las acciones afirmativas en el pasado proceso electoral. Creo que de alguna manera estamos ahora sí que, discriminando un poco las necesidades de atención de ese sector de la población de la manera en cómo lo estamos haciendo. Creo que se ve un poco limitativo, por no decir algún calificativo, no es mi estilo señalarlos, pero sí creo que pudiéramos generar un poquito más de empatía con esos grupos. Entonces, si la propuesta es que se remita a la Comisión, pues nomás habría que establecer para qué efecto se remitiría, si es que lo van a aprobar en sus términos o puede ahí estar la posibilidad de que hagan esta modificación y que en un resolutivo se haga este análisis que pudiera ser complementario y a lo mejor ya en la Comisión se puede resolver la creación de esta red, pero no dejamos ahora sí que en total abandono a esos grupos vulnerados. Es cuánto, presidente. **----------**

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, representante. ¿Consejera Juárez? **----------**

VERA JUÁREZ FIGUEROA, CONSEJERA ELECTORAL: Disculpe, presidente, nada más para hacer una precisión respecto de la mención que me hace el representante de Movimiento Ciudadano. **----------**

CONSEJERO PRESIDENTE: Adelante. **----------**

VERA JUÁREZ FIGUEROA, CONSEJERA ELECTORAL: Gracias, presidente. Si yo no necesariamente solicito que se turne, sino más bien que analizáramos las opciones, porque en el fondo yo coincido con el planteamiento que se hace de esta petición en lo particular, sino que de la lectura del documento, pues me saltó que había otro análisis que se había hecho de un consejo ciudadano que quedó por revisarse por parte del Consejo General y que pudiera ser una opción, esa o tal vez otra, pero coincido en que la respuesta de considerar esa red en los términos planteados no es posible hacerla, pero sí que pudiéramos analizar la información que está en la Comisión para ver qué mecanismo alternativo pudiéramos proponer. No sé cómo podemos validar esa información para que se analice en Comisión un mecanismo alternativo, pero no precisamente esta petición en particular. No sé si es viable lo que estoy proponiendo, presidente. Gracias. **----------**

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, consejera. Tiene el uso de la voz, la

Consejera Guadalupe Flores. **----------**

GUADALUPE FLORES MEZA, CONSEJERA ELECTORAL: Sí, en el mismo sentido que comenta la Consejera Vera. Si bien es cierto, la red, tal y como lo está planteando, resultaría pues prácticamente imposible establecerla, está demasiado amplia la solicitud. Sin embargo, tengo entendido y ya habíamos analizado otras posibles alternativas, como es el Consejo Consultivo que ya se mencionó. Entonces, como dice la consejera, no sé si pudiéramos agregarle nada más un resolutivo en el sentido de que se estaría analizando en la Comisión de Igualdad si una resolución alternativa o una solución alternativa a esta red, la cual pues ya se plantea que es prácticamente imposible establecerla en los términos solicitados. Sin embargo, sí podemos trabajar en beneficio de esta comunidad a través de otros tipos de mecanismos. Es cuánto. **----------**

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, consejera. Para concluir esta ronda, participará su servidor. Yo he escuchado con atención lo que han planteado quienes han participado. Me parece que hay que distinguir el sentido de la respuesta. Primeramente, que en los términos en que está planteada la petición, pues no es posible y me parece que yo sí comparto en ese sentido. En los términos que están planteados hay imposibilidades que ya se dieron las razones por las cuales son, pero me parece que eso no limita a que se haga una revisión, que se explore qué acciones puede con los recursos humanos presupuestales que cuenta este Instituto, de acuerdo a los tiempos en los que nos encontramos previos al inicio del proceso electoral, qué acciones pudieran hacerse. Entonces, no sé si incluir un resolutivo y diría que se explorarán, que la Comisión de Igualdad explorará qué opciones se pueden implementar en aras de atender las inquietudes planteadas en la petición. Eso yo lo podría acompañar, no sé si con eso a la consejera que formula la petición, le fuera viable, aquí concluiría mi participación. En tercera y última ronda, integrantes del Consejo. La representación del Partido del Trabajo, Movimiento Ciudadano, Consejero Bielma, Consejero Haro, Consejera Juárez, ¿alguien más? Tiene el uso de la voz, representante del Partido del Trabajo, en tercera y última ronda. **----------**

JULIO OCTAVIO RODRÍGUEZ VILLARREAL, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO: Sí, muchas gracias. Fíjese que este dictamen o este proyecto no me convence del todo, que las motivaciones que expresan tengan razón, pero le tomo la palabra a usted Consejero Presidente, en incluir un resolutivo donde la negativa del IEEBC no quede como negativa, sino que busque la creación de un mecanismo que permita dar seguimiento y apoyo para la igualdad sustantiva para las personas LGBTTTIQA+. Estoy entendiendo que eso es lo que propone, turnar a comisiones para la creación de un mecanismo que permita dar seguimiento y apoyo a la participación política de las personas LGBTTTIQA+. Si es así, Consejero Presidente, secundo su propuesta. Es cuánto. **----------**

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, representante. Tiene el uso de la voz

Movimiento Ciudadano. Adelante, representante. **----------**

SALVADOR MIGUEL DE LOERA GUARDADO, REPRESENTANTE SUPLENTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO: Gracias, presidente. Nada más precisar que deben de tener mucho cuidado exactamente en qué es lo que van a aprobar en esta modificación. Miren, estamos en el cumplimiento, en el acatamiento de una sentencia. No puedo mezclar algunos trabajos que se han estado elaborando, porque pudiéramos incurrir en el cumplimiento defectuoso de la misma. Entonces, si ya tienen la redacción de que están ustedes preocupados y hay muy buenas intenciones, a lo mejor ahí lo que menciona el presidente sería incorporarlo, pero no que sea vinculante. Es decir, con eso te estoy dando respuesta a tu planteamiento, porque no es la petición de la demandante ni es lo que nos obliga la sentencia a darle respuesta. Es decir, ellos están haciendo una petición de manera específica y no podemos contestarle con alguna otra situación para que ustedes mismos no caigan en esa incongruencia o contradicción en lo que están resolviendo. En todo caso, presidente, nomás sería cuestión de escuchar la propuesta de redacción para que tengan una propuesta concreta y si no, pues seguramente entonces ustedes lo habrán de aprobar en los términos como lo presentan. Al parecer, ese pudiera ser el contexto que ustedes ya traen. Sin embargo, no coincidimos en esta ocasión en cuanto al planteamiento original que hacen. Sí, con la propuesta que se ha mencionado aquí, tanto por un servidor como por la consejera Vera Juárez y por usted, presidente. Es cuánto. **----------**

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, representante. Nada más una precisión importante, no estamos en un cumplimiento de sentencia, nada más dejarlo muy claro. Tiene el uso de la voz, Consejero Bielma, en tercera ronda. **----------**

JAVIER BIELMA SÁNCHEZ, CONSEJERO ELECTORAL: Gracias, presidente. Muy buenas tardes a todas y todos. Escuchando con atención las diferentes participaciones y obviamente, siendo respetuoso de lo que aquí se comparte, yo difiero de lo que aquí nos han planteado, quienes han intervenido. Yo considero que, es cierto que tenemos algunos ejemplos de redes que el Instituto ha impulsado y que, eso seguramente puede servir de base para crear este mecanismo en otro tipo de poblaciones o de grupos. Sin embargo, me parece que aquí hay una cuestión importante a tomar en cuenta, y lo decía el representante que habló antes de su servidor. Aquí hay una solicitud con unos planteamientos muy concretos por parte de la peticionaria, no nos está dando, digamos, una carta amplia de “ustedes hagan lo que consideren”, está pidiendo cosas muy concretas y sobre eso se está enfocando la respuesta y se están dando los argumentos técnico jurídicos que sustentan el proyecto, los cuales yo comparto. Y más allá, de forma genérica sostener que se puede hacer, pues se pueden hacer muchas cosas, pero la realidad es que lo que nos está pidiendo es lo que no se puede hacer, es en lo que aquí se está dando respuesta. Podrá no compartirse la respuesta y seguramente puede ser sujeto de alguna controversia, pero por ello yo no comparto las propuestas que nos

han planteado, porque entonces estamos desvirtuando lo que la peticionaria está solicitando. Estamos nosotros queriendo hacer lo que consideremos, cuando realmente eso no es lo que nos están solicitando en este escrito que se presentó. También, no comparto el hecho de que se diga que la negativa de esta respuesta tiene por objeto no permitir el goce de los derechos político electorales de las personas. Me parece que eso, de ninguna manera en esta respuesta tendría esa consecuencia. **----------**

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, consejero. En tercera y última ronda, tiene el uso de la voz, Consejero Haro. **----------**

HÉCTOR RICARDO HARO SOLORIO, CONSEJERO ELECTORAL: Gracias, presidente. Nada más para secundar los términos en los que viene el sentido de este documento, considero que la argumentación, la fundamentación que aquí se plasma en el documento es fuerte y avala lo que es en el sentido de la solicitud, en los términos que fue planteado. Sobre todo, destaco todas esas actividades que esta institución viene realizando a través de la Unidad de Igualdad, así como la Comisión de Igualdad Sustantiva y No Discriminación. Y aquí se señala el documento a partir del párrafo número 3, donde en atención a los diferentes grupos de atención prioritaria, se han realizado diferentes foros de consultas, de diálogo, programas de capacitación, sensibilización y erradicación de la violencia y todo tipo de discriminación política. Por ese motivo, considero que esta institución siempre se ha preocupado y se ha ocupado en proteger y observar los derechos político electorales de esos grupos de atención prioritaria. Sería cuánto. **----------**

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, consejero. Tiene el uso de la voz para concluir esta ronda, la Consejera Juárez. **----------**

VERA JUÁREZ FIGUEROA, CONSEJERA ELECTORAL: Muchas gracias, presidente. Yo la verdad, lo mencioné en la participación anterior. Coincido con la respuesta en los términos que se hizo la petición. Sin embargo, solicitaba que se agregara, si bien en esta ocasión la Comisión de Igualdad no tuvo la oportunidad de analizar este proyecto en lo específico, que se analizara en la Comisión de Igualdad algún mecanismo para justamente no dejar de revisar la garantía de los derechos político electorales de las personas, porque ya lo decían muy bien quienes me antecedieron en el uso de la voz en esta tercera ronda del Consejo General, Consejero Bielma, Consejero Haro y Consejero Presidente, no se están discriminando los derechos político electorales de estas personas, sino se está dando una respuesta concreta a una petición concreta que se hizo de manera muy general y con unas peticiones que son difíciles de concretar de acuerdo a las atribuciones y facultades que tiene el Consejo General. Pero, en aras de abonar a la participación de todas las personas y sobre todo de los grupos históricamente discriminados, creo que sí, la Comisión de Igualdad Sustantiva y No Discriminación pudiera hacer un análisis de algunos mecanismos viables de participación y de acompañamiento para fortalecer los derechos políticos de las personas de la

diversidad sexual y de género, como lo fue en su momento esa propuesta que hizo la Comisión, de un Consejo Ciudadano, que se puede revisar de nuevo, hacer los ajustes pertinentes que ya con el tiempo podemos constatar que habría que perfeccionar tal vez esa propuesta o hacer otra. Yo creo que podemos abonar y al final el documento tiene las respuestas jurídicamente fundadas y motivadas como lo presenta el Consejo para votación. Es mi propuesta específica, presidente. **-------**

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, consejera. Habiendo concluido la discusión, secretaria, pediría se someta a votación. Me parece que tiene que ser una votación diferenciada. Un segundo, representante, va a ser primero en lo general y luego me parece que es la propuesta concreta que formuló la consejera. De procedimiento, entiendo, representante. Adelante. **----------**

SALVADOR MIGUEL DE LOERA GUARDADO, REPRESENTANTE SUPLENTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO: Era eso, presidente. Lo que cambia nomás, no tenía claro cómo iba a ser la votación. ¿Van a anunciar la propuesta concreta, la de usted y de la Consejera Vera Juárez, y después se irían a votarla en lo particular?

CONSEJERO PRESIDENTE: Sí, me parece que derivado de la discusión hay un posicionamiento en el sentido de que se mantenga en sus términos, o sea, no todas y todos acompañaron la propuesta de la Consejera Juárez. Entonces, por tanto, se sometería en sus términos. Entiendo que tal y como viene el documento y lo que sería en una segunda votación, ahorita me corrige, secretaria, si me equivoco. Sería esta propuesta que hace la consejera, que acaba de hacer un ajuste en su última participación y me parece que a partir de eso sería. Adelante, representante en mención. **----------**

SALVADOR MIGUEL DE LOERA GUARDADO, REPRESENTANTE SUPLENTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO: Esa propuesta sería técnicamente acompañada por usted, pues, ¿es la que hizo usted o por separado o sería la misma, presidente?, para obviar los tiempos. **----------**

CONSEJERO PRESIDENTE: A ver, secretaria, si nos puedes precisar qué fue el ajuste que hizo la consejera en su última intervención y que nos confirme la consejera si esa es su propuesta, y bueno, me parece que ya será decisión de quienes tienen derecho a votar si la acompañan o no la acompañan en esos términos. Por favor, secretaria. **----------**

SECRETARIA DEL CONSEJO: Gracias, presidente. **----------**

SALVADOR MIGUEL DE LOERA GUARDADO, REPRESENTANTE SUPLENTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO: Me refería a lo de usted también, presidente. La propuesta que usted hizo. **----------**

CONSEJERO PRESIDENTE: Adelante, secretaria, por favor. **----------**

SECRETARIA DEL CONSEJO: Gracias, presidente. A lo que yo alcanzo a advertir de la propuesta de la Consejera Juárez, es que se vincule a la Comisión de Igualdad Sustantiva y No Discriminación para que analice la creación de mecanismos que permitan dar acompañamiento de forma genérica a la comunidad LGBTTTIQA+ en

términos generales. Esa sería la propuesta, me mencionó, entiendo, un Consejo Ciudadano, pero como general nada más. ----------

CONSEJERO PRESIDENTE: Consejera Juárez, nada más para precisar, digo, si en los términos que planteó la secretaria, ¿esa sería su propuesta? ----------

VERA JUÁREZ FIGUEROA, CONSEJERA ELECTORAL: De acuerdo, presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE: Muy bien. Entonces, secretaria, ¿nos indicas cómo será la votación para proceder, por favor? ----------

SECRETARIA DEL CONSEJO: Con gusto, presidente. En primer término, se votaría en términos tal y como fue convocado este documento, en una votación general. Posteriormente, se vendría la votación en esta particularidad con la propuesta que hace la Consejera Juárez. ----------

CONSEJERO PRESIDENTE: Muy bien. Adelante, secretaria, por favor. ----------

SECRETARIA DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal, se pregunta a las consejerías electorales que se encuentran de manera virtual o a distancia, si están a favor o en contra del proyecto de Acuerdo sometido a su consideración con las modificaciones de forma, quiero aclarar que ya van incluidas. Por lo que les solicito, se sirvan a manifestar el sentido de su voto, iniciando por la Consejera Guadalupe Flores Meza: **"a favor"**; Consejera Vera Juárez Figueroa: **"a favor"**; Consejera Paola Ximena Beltrán Prado: **"a favor"**; Consejera María Concepción Castillo Rodríguez: **"a favor"**. Ahora, mediante votación económica, se pregunta a las consejerías electorales que se encuentran de manera presencial, si están a favor o en contra del proyecto de Acuerdo sometido a su consideración con las modificaciones planteadas, por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando su mano, primeramente, quienes estén a favor. Consejero Presidente, le informo que existen **siete votos a favor** del proyecto en lo general. ----------

CONSEJERO PRESIDENTE: Con siete votos a favor, **se aprueba en lo general** el proyecto de referencia. Proceda ahora con la votación particular, previa explicación de en qué consiste, por favor, secretaria. ----------

SECRETARIA DEL CONSEJO: Sería adicionar un resolutivo, un acuerdo al proyecto presentado en el que diga lo siguiente: "Se vincula a la Comisión de Igualdad Sustantiva y No Discriminación para que analice la creación de mecanismos diversos de acompañamiento a la comunidad LGBTTTIQANB+. Es cuánto. ----------

CONSEJERO PRESIDENTE: Adelante, secretaria. ----------

SECRETARIA DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal, se pregunta a las consejerías electorales que se encuentran de manera virtual o a distancia, si están a favor o en contra de la inclusión de este resolutivo, por lo que les solito se sirvan a manifestar el sentido de su voto, iniciando por la Consejera Guadalupe Flores Meza: **"a favor"**; Consejera Vera Juárez Figueroa: **"a favor"**; Consejera Paola Ximena Beltrán Prado: **"a favor"**;

Consejera María Concepción Castillo Rodríguez: **"a favor"**. Ahora, mediante votación económica, se pregunta a las consejerías electorales que se encuentran de manera presencial, si están a favor o en contra de esta modificación sometida a su consideración, por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando su mano, primeramente, quienes estén a favor. Consejero Presidente, le informo que existen **cinco votos a favor y dos en contra. ----------**

CONSEJERO PRESIDENTE: Con cinco votos a favor, **se aprueba por mayoría** este resolutivo adicional. No habiendo más asuntos que tratar, una vez agotado el orden del día, siendo las **trece horas con cincuenta y siete minutos** del **veintitrés de abril de dos mil veintiséis**, damos por concluida esta **5ª sesión extraordinaria**. Por su presencia y atención, a todas y a todos, muchas gracias. **----------**

El presente instrumento consta de **siete** fojas, firmando al calce para constancia y efectos legales, por el Consejero Presidente y la Secretaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. **----------**

---------- C o n s t e ----------

La presente Acta fue aprobada por el Consejo General, durante la 5ª sesión ordinaria celebrada el día 28 de mayo de 2026; **por votación unánime de 6 votos "a favor"** de las consejeras y los consejeros electorales: Javier Bielma Sánchez, Guadalupe Flores Meza, Vera Juárez Figueroa, Paola Ximena Beltrán Prado, María Concepción Castillo Rodríguez, y el Consejero Presidente en funciones, Héctor Ricardo Haro Solorio.

HÉCTOR RICARDO HARO SOLORIO	**LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUIA**
CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES	SECRETARIA DEL CONSEJO

El presente documento se suscribe mediante Firma Electrónica Avanzada, de conformidad con los artículos 10 y 17 de los Lineamientos para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Estatal Electoral de Baja California.

Firmas del documento

Doc2Sign Digest: gIFhXDvKDpTyvJD8+dStIvnMvbfNiMXlNmeCOQgpmUo=

Digitalmente firmada por LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUIA
Fecha: 2026-05-28 15:23:27
Razón: Aceptación

Digitalmente firmada por HÉCTOR RICARDO HARO SOLORIO
Fecha: 2026-05-28 15:26:22
Razón: Aceptación